

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 060 -2021-300-EPS TACNA S.A.

TACNA, 08 MAR 2021

VISTO:

El Expediente Nro. 001025-283, presentado por la servidora JUANA MERCEDES BARNETT CONTRERAS, identificada con DNI 08350568, misma que a efectos de sustentar su incapacidad temporal para el trabajo adjunta la documentación a que hace referencia el numeral 5. Del acápite A. del Artículo 58° del Reglamento Interno de Trabajo, por el periodo del 18 al 22 de Enero del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, la servidora JUANA MERCEDES BARNETT CONTRERAS acredita mediante Certificado Médico N° 0004080 de fecha 18/01/21, emitido por el Profesional Médico Cirujano Fredy E. Amone Quenta CMP 52446, estar incapacitada temporalmente para el trabajo por un periodo de cinco (05) días, computados del 18 al 22 del mes en curso, por lo que deberá otorgársele la respectiva Licencia por Enfermedad.

SE RESUELVE:

Autorizar, el goce de Licencia por Enfermedad, al servidor cuyo nombre, condición y dependencia se indican:

Nombre y apellido : JUANA MERCEDES BARNETT CONTRERAS
Dependencia : Especialista en Laboratorios de Medidores
Periodo Autorizado : Cinco (05) días del 18 al 22 de Enero 2021

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ING. JUAN SEMINARIO MACHUCA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

SVC/FAN/ojmm
c.c. RR.HH.